

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 484/2011

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el pasado día 22 de diciembre de 2010, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

- Aprobar por mayoría absoluta, la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición y Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.

- Aprobar por mayoría absoluta, la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Aprobar por unanimidad, la aprobación inicial de la Ordenan-

za Reguladora de la Contribución Especial de Caminos Históricos Fundacionales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se consideraran aprobados definitivamente dichos Acuerdos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Fuente Palmera a 13 de enero de 2011.- El Alcalde, Juan Antonio Fernández Jiménez.